

DIPUTADOS ARGENTINA

2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

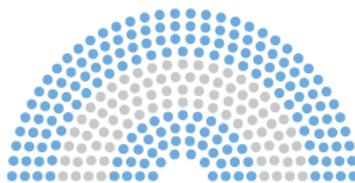
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Programa de Asistencia Médica Integral - PAMI, que informe, a través de su Director Ejecutivo el Dr. Esteban Leguizamo, de conformidad con los términos del artículo 71° de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

- Informe a qué destina el presupuesto de pauta publicitaria el PAMI, precisando cuánto dinero destina y a cuáles medios de comunicación y/o publicidad.

Martín Tetaz



DIPUTADOS ARGENTINA

2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La transparencia en el manejo de los fondos públicos, es importante, ya que "no hay información fehaciente sobre cuál es el destino de los fondos" que se destinan a pautas publicitarias del citado Organismo oficial.

Si bien es cierto que el Gobierno prolongó la prohibición de la pauta oficial a través de la Secretaría de Comunicación y Prensa, una medida que va en línea con la discursividad intensa sobre políticas de austeridad fiscal que señala el Presidente Javier Milei. Pero, pareciera que ciertos organismos estatales, que reciben fondos públicos a cambio de publicidad y fluye hacia medios privados de todo el país, situación que no se condice con el plan de austeridad señalado por el Gobierno. Además, el criterio de selectividad para la asignación de esos medios y los montos e importes destinados a pautas publicitarias siguen resultando una incógnita.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, que acompañen este proyecto de pedido de informe.

Martín Tetaz

Karina Banfi – Fabio Quetglas – Natalia Sarapura – Roberto Sánchez – Gerardo Cipolini – Gabriela Brouwer de Koning.